



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 203-2023-DFCC
Bellavista, junio 26, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 109-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 22/06/23 remitiendo el DICTAMEN VIRTUAL N° 085-2023-ITSP/UICC/FCC de fecha 20/06/2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; aprobando el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN A EMPRESAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS EN LA EMPRESA CONSULTORES TERCER MILENIO”**, presentado por el bachiller VIDAL ALBUJAR, Nestor Francisco para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, considera excepcionalmente la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, inc. b) con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 162-2023-DFCC de fecha 26/06/23; se refrenda el Dictamen N° 050-2023-ITSP/UICC/FCC (TR-DS) del 20/06/23 que, aprueba el Proyecto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN A EMPRESAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS”** del bachiller VIDAL ALBUJAR, Nestor Francisco, para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2;

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2; solicita la modificación del título del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el DICTAMEN N° 085-2023-ITSP/UICC(TR-DS) de fecha 26/06/23, emitido por la Unidad de Investigación que, **MODIFICA** el título del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional quedando como sigue **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN A EMPRESAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS EN LA EMPRESA CONSULTORES TERCER MILENIO”**, presentado por el bachiller VIDAL ALBUJAR, Nestor Francisco para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2.
2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO